

I

(Resoluciones, recomendaciones y dictámenes)

RESOLUCIONES

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO

484ª SESIÓN PLENARIA DE LOS DÍAS 14 Y 15 DE NOVIEMBRE DE 2012

Resolución del Comité Económico y Social Europeo sobre «Más Europa» para su presentación al Consejo Europeo que se celebrará el 22 y 23 de noviembre de 2012

(2013/C 11/01)

En su pleno de los días 14 y 15 de noviembre de 2012 (sesión del 15 de noviembre de 2012), el Comité Económico y Social Europeo (CESE) aprobó por 187 votos a favor, 28 en contra y 28 abstenciones la presente resolución.

El CESE manifiesta que, a la luz de las crisis actuales, la UE debe restaurar la **confianza en un modelo de crecimiento** dinámico y en la **legitimidad de su proceso decisorio**. Debemos construir una Europa **fuerte, sostenible, social y competitiva**.

Por ello el CESE aboga por:

- «**Más Europa**», es decir una Europa cuyos elementos se refuercen mutuamente y más fuerte que la suma de sus partes. La UE debe dejar de percibirse como la inflexible segadora de la austeridad, la regresión social y la pobreza. La unión monetaria debe ahora ir acompañada por una unión política, dotada de una política coherente sobre la economía, las finanzas, el empleo y el ámbito social a favor de los ciudadanos. El **presupuesto de la UE** debería configurarse de modo que proporcione el estímulo adecuado para favorecer la competitividad, el crecimiento y la **creación de empleo**. Debe ser reforzado y apoyado por mecanismos de recursos propios, una sola política de cohesión en la que participe activamente la sociedad civil y un papel más intervencionista del Banco Europeo de Inversiones. En consecuencia, el CESE pide a los jefes de Estado y de Gobierno reunidos en la Cumbre Europea de los días 22 y 23 de noviembre soluciones que hagan posible estas tareas.
- **La participación de la sociedad civil** en el proceso decisorio y de elaboración de las políticas de la UE. Esta participación es un instrumento no solo para reforzar la legitimidad democrática de las instituciones europeas, sino también para forjar una idea común de la razón de ser de Europa y de los objetivos que persigue y para recuperar la confianza en el proyecto europeo, garantizando que los ciudadanos europeos participen plenamente en su construcción. Para ello se impone, de manera urgente, una rápida

aplicación de los dispositivos contemplados en el artículo 11 del Tratado de la UE en relación con la democracia participativa.

- Que en los programas nacionales de reforma se incorporen inversiones sostenibles en cualificaciones, infraestructuras, economía social, servicios y productos, y ello mediante un **pacto de inversión social**, acompañado de un **paquete europeo de medidas de reactivación centrado en la generación efectiva de empleo** y coordinado con los planes nacionales de desarrollo. Solo de este modo la Estrategia Europa 2020 podrá ser coronada por el éxito. Las **inversiones en producción industrial y energía inteligente para combatir el cambio climático**, combinadas con la aplicación de una economía verde, contribuirán a resolver los problemas del cambio climático a largo plazo y a asegurar un desarrollo sostenible.
- Promover acciones comunes en la eurozona para estabilizar la deuda y respaldar la recuperación en toda la UE. Habría que animar al BCE a que aplique su programa de compra de bonos para estabilizar los costes de los créditos en la eurozona, como anunció su presidente. En este sentido, el programa debería ejecutarse, obviamente, respetando el mandato del BCE. Asimismo, habría que apoyar al BEI en su emisión de bonos vinculados a proyectos, a fin de fomentar el crecimiento. El CESE acoge favorablemente la decisión de once Estados miembros de introducir un impuesto sobre las transacciones financieras. En este contexto, solicita a la UE

que redoble sus esfuerzos para fomentar la transparencia y combatir la economía sumergida, el fraude y la evasión fiscal y la corrupción, tanto dentro como fuera de la UE. La actividad de la eurozona debería seguir abierta para aquellos Estados miembros que quieran adherirse a la unión monetaria.

- **Una unión fiscal, bancaria y financiera**, que son los pilares indispensables que sostienen una **unión económica y monetaria**. Para aplicar estas medidas, es necesario el **diálogo social**, así como el **diálogo con la sociedad civil organizada**.
- Un apoyo a las pymes para reactivar el crecimiento con la Ley de la pequeña empresa (*Small Business Act*) como línea de conducta. Hay que liberar todo el potencial del mercado único, abriendo el sector de los **servicios**, reforzando el papel de la **economía social**, eliminando las cargas administrativas inútiles y facilitando el acceso a la información y a las nuevas tecnologías digitales, a la financiación, el crédito, los mercados de capitales, de trabajo y de tecnologías y los instrumentos financieros de la UE y las garantías de préstamos para las **pymes** y para los empresarios.
- **Respetar la protección y los derechos de defensa de los consumidores**, especialmente los más desfavorecidos, que afrontan situaciones de sobreendeudamiento, precariedad, extrema pobreza y exclusión.
- La creación de un verdadero mercado de trabajo que permita la movilidad y la utilización de la experiencia práctica allí donde sea necesaria. **La realización de un mercado único de trabajo** debe formar parte integral de la aplicación de la Estrategia Europa 2020.
- **Dar una oportunidad a nuestros jóvenes**. El CESE seguirá incitando a la UE a que fomente la investigación y la innovación en Europa, incremente la inversión en los sistemas educativos europeos y mantenga los recursos necesarios para financiar y reforzar los programas de movilidad juvenil,

como Erasmus. El CESE insta a la Comisión a que retire su propuesta de presupuesto de la UE si los Estados miembros que siempre están hablando de inversión y crecimiento no apoyan un MFP y un presupuesto de la UE que favorezcan el crecimiento y reflejen una visión de futuro. Se requiere la adopción de medidas para ayudar a las pymes a contratar empleados jóvenes que estén en paro y que quizá carezcan de experiencia.

- **Aumentar la competitividad de la economía europea** gracias a la innovación y a una financiación estable para investigación y desarrollo, así como a una política de formación y acompañamiento específico de las pymes, las microempresas y sus asalariados, a una política de apoyo a las inversiones, al acceso a los mercados y a la reducción de los trámites administrativos. De esta manera también se facilitará la renovación de la industria europea como un importante sector para el crecimiento y el empleo.
- La UE necesita un entorno jurídico propicio, cuya administración y observancia no generen costes innecesarios. La legislación económica ha de ser clara, imparcial y proporcionada. Esto es importante para todas las empresas pero, en particular, para las pymes.
- Realizar un esfuerzo especial para que la UE sea considerada **un socio activo y global**. En este sentido, **la política comercial internacional** es también importante, y debería fomentar los valores de la UE en apoyo del **desarrollo sostenible** y de la participación de la sociedad civil mediante, entre otras cosas, la creación de **órganos de la sociedad civil encargados de supervisar la aplicación de los acuerdos comerciales**.
- Garantizar el **equilibrio entre hombres y mujeres**. Procede aplicar la legislación en materia de igualdad entre hombres y mujeres y el principio de igualdad de oportunidades. Aún se registra una diferencia salarial del 17 % entre hombres y mujeres para el mismo trabajo; además, las mujeres y los jóvenes son los más afectados por la crisis.

Bruselas, 15 de noviembre de 2012.

El Presidente
del Comité Económico y Social Europeo
Staffan NILSSON